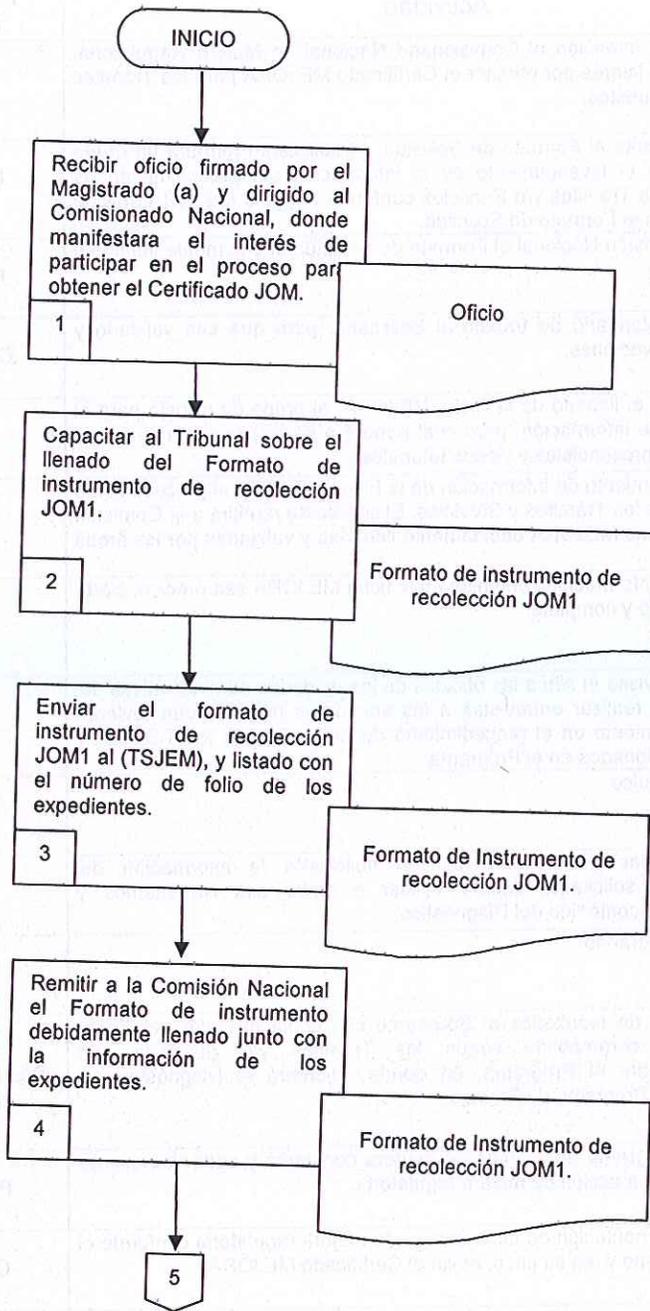


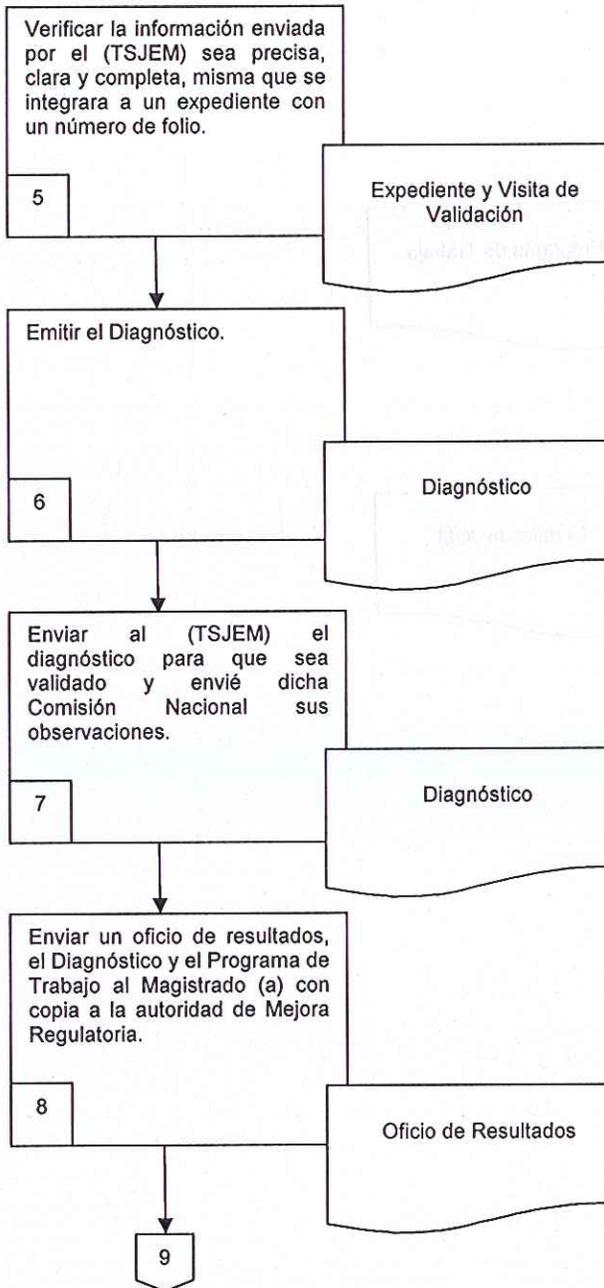


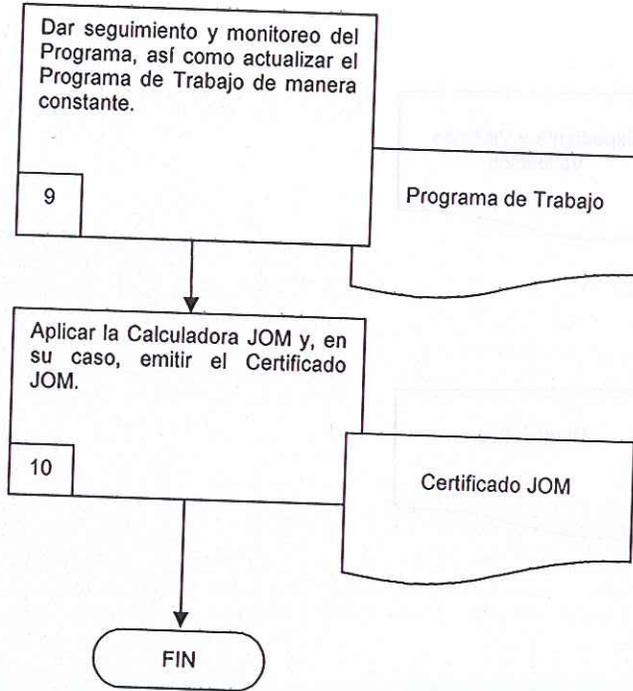
6.1.- Diagrama de Flujo: Programa Nacional de juicios Orales Mercantiles



CA

X





Handwritten signatures and initials in blue ink.



6.2.- Descripción de actividades: Programa Nacional de juicios Orales Mercantiles

Paso	Responsable	Actividad	Tipo de Documento (No. de Control)
1	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos (TSJEM)	Recibir oficio firmado por el Magistrado o Magistrada Presidente del Tribunal y dirigido al Comisionado Nacional, dando vista a la Autoridad de Mejora donde manifestara el interés de participar en el proceso para la obtención del Certificado JOM. Dicho oficio deberá manifestar la designación del Enlace del Poder Judicial.	Oficio
2	Comisión Nacional	Capacitar al Tribunal sobre el llenado del Formato de instrumento de recolección JOM1.	Formato de instrumento de recolección JOM1
3	Comisión Nacional	Enviar el Formato de instrumento de recolección JOM1 al (TSJEM) correspondiente y el listado con el número o folio de los expedientes muestra seleccionados.	Formato de instrumento de recolección JOM1
4	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos (TSJEM)	Remitir a la Comisión Nacional el Formato de instrumento de recolección JOM1 debidamente llenado, junto con la información de los expedientes muestra en versión pública. El formato deberá de acompañarse con la evidencia documental solicitada por la Comisión Nacional.	Formato de instrumento de recolección JOM1
5	Comisión Nacional	Verificar que la información enviada por el Tribunal sea precisa, clara y completa, misma que se integrará a un expediente con un número de folio que fungirá como la clave de identificación durante el procedimiento. Dicha Comisión, programará una visita in situ, o en su caso, establecerá el mecanismo alterno que se estime idóneo, a efectos de validar la información proporcionada por el Tribunal.	Expediente Y Visita de validación
6	Comisión Nacional	Emitir el Diagnóstico	Diagnóstico
7	Comisión Nacional Y TSJEM	Enviar al (TSJEM) el Diagnóstico para que sea validado con las autoridades correspondientes y envíe dicha Comisión sus observaciones. La Comisión Nacional y el (TSJEM) deberán acordar la incorporación de las observaciones.	Diagnóstico
8	Comisión Nacional	Enviar un oficio de resultados, el Diagnóstico y el Programa de Trabajo al Magistrado o Magistrada Presidente del Tribunal con copia a la Autoridad de Mejora Regulatoria.	Oficio de Resultados (Diagnóstico y Programa de Trabajo)
9	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos (TSJEM)	Dar seguimiento y monitoreo del Programa, así como actualizar el Programa de Trabajo de manera constante y cada vez que se implemente alguna acción de mejora regulatoria.	Programa de Trabajo
10	Comisión Nacional	Aplicar la Calculadora JOM y, en su caso, emitir el Certificado JOM.	Certificado JOM